



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Oficio número 0932

ACCIÓN TUTELA 2020-00162-00

Pereira, noviembre 25 de 2020

Ingeniero

Helio Rigoberto Salazar Correa

Jefe de la Seccional de Soporte Técnico, o a quien haga sus veces

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Correo electrónico: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: solicitud publicación.

Cordialmente, me permito solicitarle disponer lo necesario, para que a través de la página web de la Rama Judicial “url.www.ramajudicial.gov.co-novedades”, se publique el aviso con el fin de notificar al señor **Armando Salazar Cifuentes**, el contenido de auto de la fecha, proferido dentro de la acción de tutela instaurada por Octavio Arango Dávila (cc 10.094.374), en contra del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira, cuya titular es la doctora Orlanda Martínez Tamayo, que dispuso lo siguiente:

“Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia, en providencia proferida el día 19 de los corrientes mes y año, en la que dispuso notificar del auto admisorio a los señores César Augusto Marín Carvajal, Miguel Fernando Rodríguez Franco, Otoniel Amaya Campuzano y Marcos Marino González, toda vez que no fue posible concretarla.

En razón a lo anterior, se dispone realizar la notificación del auto admisorio de la acción constitucional, y de los demás que se deban proferir en esta acción constitucional, por medio de los canales dispuestos en las páginas de Internet de la Rama Judicial mediante publicación del aviso a las personas antes citadas ya que resultó imposible contactarlos por otro medio.”

Se remite adjunto, aviso y providencia a notificar.

Una vez realizada la respectiva publicación, favor remitir la constancia de la misma.

Cordialmente,

Diana Patricia García Aristizábal

Secretaria

Lcht



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA
ACCIÓN DE TUTELA 2020-00162-0**

AVISO

Por medio del presente se NOTIFICA al señor **Armando Salazar Cifuentes**, el contenido de la providencia de la fecha, dentro de la acción de tutela instaurada por Octavio Arango Dávila (cc 10.094.374), en contra del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira, cuya titular es la doctora Orlanda Martínez Tamayo, en la que se dispuso notificar a los señores **César Augusto Marín Carvajal, Miguel Fernando Rodríguez Franco, Otoniel Amaya Campuzano y Marcos Marino González**, mediante aviso, del auto admisorio de la acción constitucional de fecha, septiembre 25 de 2020.

El objeto de este **Aviso** es notificar al señor **Armando Salazar Cifuentes**, el contenido de la providencia proferida por el **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda** antes referida.

En providencia de la fecha, se dispuso la notificación por el mismo medio que se ha venido haciendo, por tanto, debe ser publicado en la en la página Web.

Pereira, noviembre 25 de 2020

Diana Patricia García Aristizábal

Secretaria